

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Fecha de solicitud: 09 DE ABRIL DE 2025

Proyecto: “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y
CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”

Promotores: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA

Categoría: I

Expediente: DRCL-IF-003-2025

Provincia: COLON

Distrito: COLON

Corregimiento: CORREGIMIENTO DE CRISTÓBAL ESTE

Técnico Evaluador solicitante: EFRAIN MARTINEZ

Dirección Regional de: REGIONAL DE COLON.

Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes.

Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente. El siguiente cuadro muestra las coordenadas UTM datum WGS 84 que delimitan el polígono que comprende el área del proyecto. Cuadro Nº4. Coordenadas UTM del polígono del proyecto (Datum WGS 84).

Nº	NORTE	ESTE
1	620283.416	1026931.533
2	620335.979	1026885.456
3	620324.114	1026871.920
4	620381.941	1026821.228
5	620362.396	1026798.932
6	620253.73	1026892.15



VERIFICACION DE COORDENADAS

Desde Geraldo Molinar <gmolinar@miambiente.gob.pa>

Fecha Mié 09/04/2025 10:47

Para GEOVERIFICACIÓN <geoverificacion@miambiente.gob.pa>

CC Efraín Martínez <efmartinez@miambiente.gob.pa>; Genaro Pinzon <gpinzon@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (39 KB)

COORDENADAS.xlsx; 6. solicitud de coordenada de EDIFICIO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA.docx;

Buenos días compañeros, el motivo de la presente es para hacer llegar a su despacho las coordenadas del EsIA cat I “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON” Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Panamá en Colón, Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón.

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0218-2025



De: **DIEGO E. FÁBREGA PERSCKY**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 09 de abril de 2025

Proyecto: **“Edificio de Facilidades Estudiantiles, Cafetería y Cancha Múltiple Para El Centro Regional de la UTP en Colón”**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: Efraín Martínez

Provincia: Colón

Dirección Regional de: Colón

Distrito: Colón

Corregimiento: Cristóbal

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 09 de abril de 2025, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **“Edificio de Facilidades Estudiantiles, Cafetería y Cancha Múltiple Para El Centro Regional de la UTP en Colón”**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generaron un polígono con una superficie (0ha+5,636.75 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Y de acuerdo a Uso Propuesto – Ley 21, se ubica en la categoría de Centro Vecinal.

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” (99.94%) y “Bosque latifoliado mixto maduro” (0.06%) y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: IV – 100% (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas), *ver tabla en el mapa*.

Técnica responsable: Adyani Trigueros

Fecha de respuesta: Panamá, 10 de abril de 2025

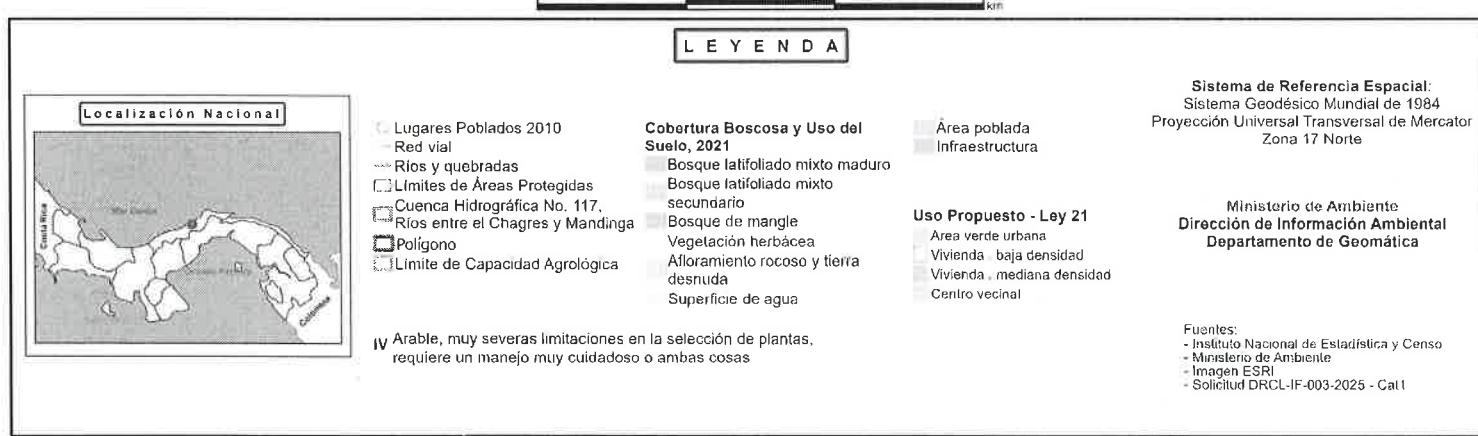
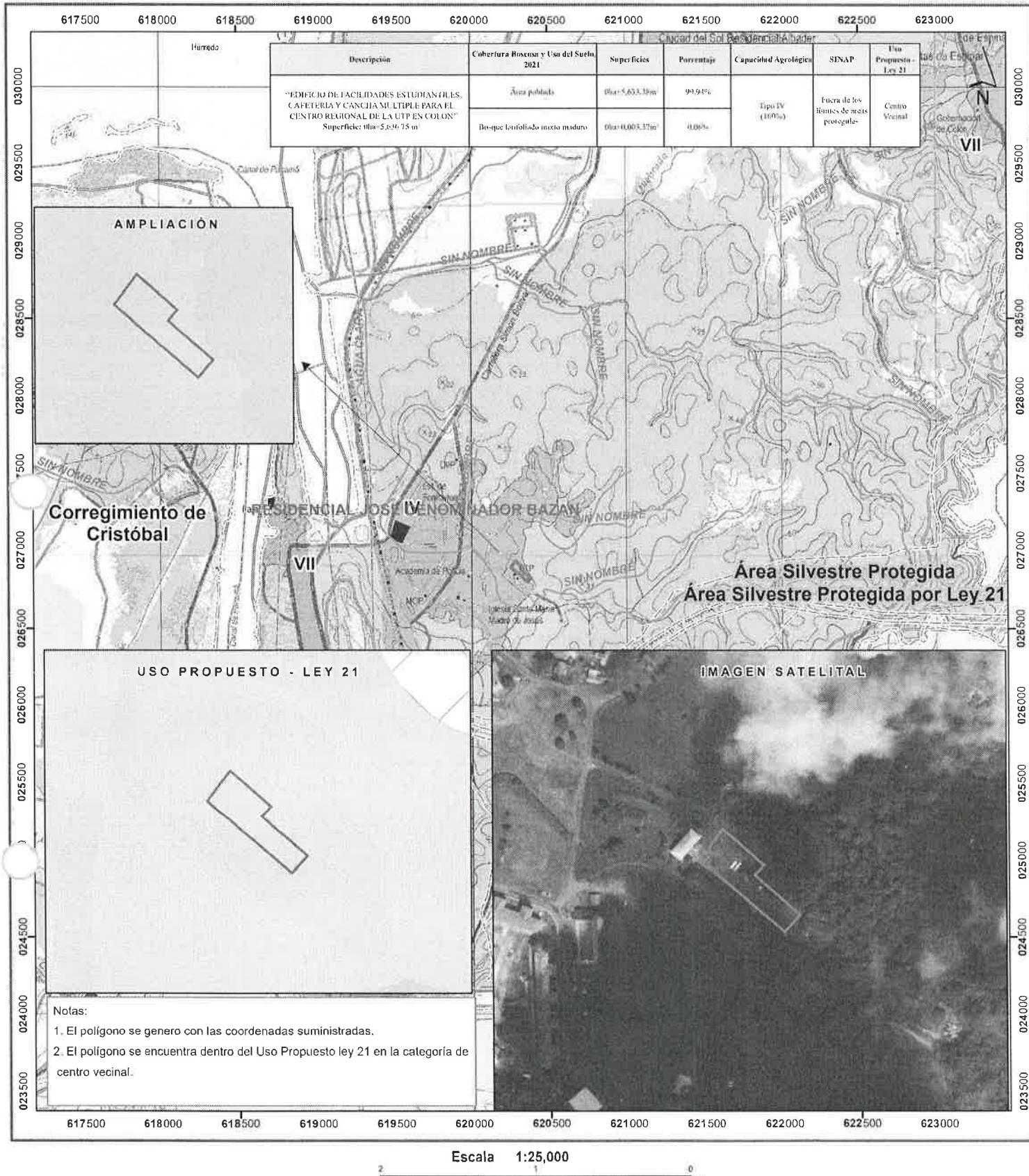
Adj: Mapa

DEFP/fg/aat

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS EL PROYECTO "EDIFICIO DE FACILIDADES
ESTUDIANTILES, CAFETERÍA Y CANCHA MÚLTIPLE PARA EL
CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLÓN"

(34)



DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-006-0204-2025

PARA: ING. YINETTE VELAZQUEZ
Jefa de la Sección Forestal



DE: GENARO PINZON
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025.

Por este medio se le hace invitación, a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”** a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal distrito y Provincia De Colón, cuyo promotor es la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA**.

Dicha inspección será el martes 8 de abril de 2025 y como punto de reunión en las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón en Plaza Beras Sabanitas, provincia de Colón, a las 9:00 a.m. de donde partiremos hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su informe técnico el viernes 11 de abril de 2025.

Para mayor información las notas oficiales serán entregadas ante su despacho una vez sean firmadas; para mayor información contactar al Lic. Efraín Martínez al teléfono 500-0855 ext. 6188.

GP/em

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HIDRICA	
ENTREGADO POR	RECIBIDO
RECIBIDO POR	
FECIA	HORA:
REGIONAL DE COLON	

Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.mambiente.gob.pa

DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-006-0204-2025

PARA: ING. ISABEL GONZALEZ
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica



DE: GENARO PINZON
Jefe de Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025.

Por este medio se le hace invitación, a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado "**EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON**" a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal distrito y Provincia De Colón, cuyo promotor es la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA**.

Dicha inspección será el martes 8 de abril de 2025 y como punto de reunión en las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón en Plaza Beras Sabanitas, provincia de Colón, a las 9:00 a.m. de donde partiremos hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su informe técnico el viernes 11 de abril de 2025.

Para mayor información las notas oficiales serán entregadas ante su despacho una vez sean firmadas; para mayor información contactar al Lic. **Efraín Martínez** al teléfono 500-0855 ext. 6188.

GP/em



Sabanitas, Beras Plaza
Provincia de Colón
Tel.(507)500-0855
www.miambiente.gob.pa

DIRECCION REGIONAL DE COLON

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEEIA-006-0204-2025

PARA: **ING. HAYDEE SEGURA**
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

DE: 
GENARO PINZON
Jefe de Evaluación Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección

FECHA: **02 DE ABRIL DE 2025.**

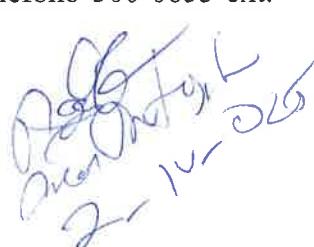
Por este medio se le hace invitación, a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I titulado **“EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”** a desarrollarse en el Corregimiento de Cristóbal distrito y Provincia De Colón, cuyo promotor es la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA**.

Dicha inspección será el martes 8 de abril de 2025 y como punto de reunión en las oficinas del Ministerio de Ambiente de Colón en Plaza Beras Sabanitas, provincia de Colón, a las 9:00 a.m. de donde partiremos hacia el área del proyecto.

Le agradecemos emitir su informe técnico el viernes 11 de abril de 2025.

Para mayor información las notas oficiales serán entregadas ante su despacho una vez sean firmadas; para mayor información contactar al Lic. **Efraín Martínez** al teléfono 500-0855 ext. 6188.

GP/em



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
Teléfono: 442-83-48/46 o 500-0855 ext. 6363

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Sabanitas, 24 de abril de 2025
SAPB-075-2404-2025

Agrónomo

GENARO PINZON

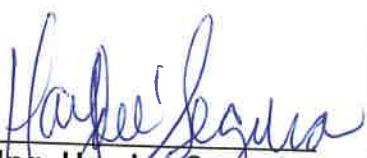
Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de impacto Ambiental

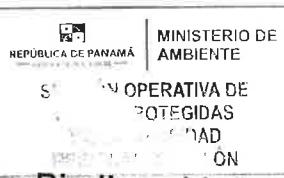
E. S. D.

Agrónomo Pinzón:

Por este medio se le entrega el Informe Técnico de Inspección SAPB No.057-1710-2024, Evaluación de campo, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 titulado “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”.

Atentamente:


Ing. Haydee Segura
Jefa de Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente -Colón
cc. Archivo/Expediente
Hs/



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE
EVALUACIÓN AMBIENTAL
RECIBIDO

Entregado: Agustín Solórzano
Firma: Colón
Fecha: 24-4-2025
Hora: 0:45 PM Tel: _____
REGIONAL DE COLÓN

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. SAPB 025-2404-2025

Proyecto:	“EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”	Categoría:	I
Promotor:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.		
Fecha de inspección:	8 DE ABRIL DE 2025.		
Fecha del Informe:	14 Y 23 DE ABRIL DE 2025.		
Participantes:	MiAMBIENTE / OTRAS INSTITUCIONES Efraín Martínez / SEEIA Agustín Somoza / Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Amerys Small / Practicante Biología. Edgardo Hernández / parte del Equipo consultor.		

I. OBJETIVO:

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar las actividades del proyecto “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de tres edificaciones de una sola planta: cancha múltiple techada, cafetería y biblioteca, con un área cerrada total de 752.80m². Los edificios se detallan a continuación: a. Cafetería de 376.40 m² conformado por acera perimetral, área de comedor, cocina, servicios sanitarios públicos y de colaboradores, depósitos, cuartos fríos, áreas de almacenamiento, oficina para la administración, cuarto de redes y aire acondicionado, zonas de abastecimiento, recinto externo para el suministro de gas.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 08 de abril de 2025, dando inicio a las 9:30 a.m. Fue realizada con la participación del personal, consultor, y técnico de, Área Protegidas y Biodiversidad sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, y la misma. Culminó a las 10:46 am.

III. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

1. Se observó que el desarrollo del proyecto se ejecutará en un entorno urbano en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y provincia de Colón.
2. Se recorrió una superficie de 5,610.82 metros cuadrados área total para la ejecución del proyecto.
3. No se observó coberturas boscosas, ni fuentes hídricas en el recorrido de la inspección.
4. Se procedió a tomar fotografías y datos como referencia dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto 'EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON'
5. Durante el recorrido de la inspección se observó un terreno con topografía relativamente plana, con una leve inclinación y que presenta poca vegetación, ubicado, en el corregimiento de Cristóbal.
6. Al momento de la inspección se observó los edificios existentes y parte de los estacionamientos del Centro Regional de la UTP En COLON área específica donde se realizará la actividad obra o proyecto.
7. Se aprecio solo un árbol de mango, y otro de pino hindú. Ambas especies posiblemente sea removidas, pero ambas especies son cultivadas o exóticas,
8. En la parte posterior al polígono del proyecto, si se observa una franja boscosa pero esta cobertura, está fuera de la huella del proyecto, tanto como de manera directa, o como de manera indirecta.
9. En cuanto a la fauna, solo se observaron talingos y changas, aves exclusivas del entorno urbano. Y un par de palomas de monte, que se avistaron en la franja boscosa, que esta del otro lado del proyecto, pero que no está ubicado, dentro de la huella del proyecto.

IV. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

620328 E

1026855 N

Foto N° 1. Toma de datos y coordenadas en el polígono del proyecto



Foto N° 2-3. vista panorámica contigua a la huelia del proyecto, nótese a un lado un jardín con pino hindú y a un costado un pasto con llano. La vegetación del fondo no pertenece al proyecto, se encuentra al otro lado del polígono.

620280 E

1026889 N



IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)

Informe Técnico de Inspección No. 0025-2025

Nombre del Proyecto "EDIFICIO DE FACULTADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP DE COLÓN", Corregimiento de Cristóbal, Distrito y, Provincia de Colón, Promotor: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP DE COLÓN

PROMOTOR: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.

620283 m E-1026891 m N



Google Earth

Image © 2025 Airbus

I. CONCLUSIONES

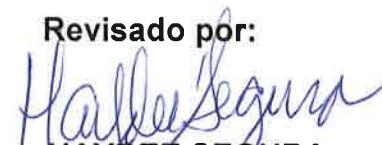
- El proyecto contará con una superficie de 5,610.82 m² y estará ubicado en el Centro Regional de la UTP en Colón en la finca con Código de Ubicación No. 3014 y Folio Real No. 15852 (F), Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, áreas revertidas. La zonificación corresponde a uso institucional.
- El impacto a la vida silvestre sería mínimo; ya que no hay cobertura boscosa y los pocos animales que se verían, se desplazan por su propia cuenta, la mayoría son aves.
- No se observó recursos naturales de alto valor a afectarse.
- El entorno del área de influencia directa del proyecto corresponde a un área urbana.
- El área de influencia directa del proyecto se ubica en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y provincia de Colón.
- El proyecto se desarrollará en un área previamente alterada por actividades de pavimentación previas con topografía plana.

Elaborado por:



AGUSTIN SOMOZA
Técnico Biólogo de LA -SAPB-
Regional de Colón

Revisado por:



Ing. HAYDEE SEGURA
Jefa de SAPB Regional de Colón



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
REGISTRO DE ASISTENCIA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

TIPO DE EVENTO: CAPACITACIÓN	REUNIÓN	INSPECCIÓN	X	DURACIÓN:	Pg.
TEMA: "EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON".					
PROMOVIDO POR: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.					
HORA: 10:00 AM					
FECHA: 8-4-2025					
LUGAR: CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.					
No.	NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.
1.	Edgardo Hernández	9-754-2177	Equipo Consul/ton	Edgardo.hernandez@gmail.com	63623813
2.	Quirin Sosa	8-334-7129	Monika Añorve	Quirin.sosa@utp.edu.pa	62232415
3.	Amerys Small	3-747-2289	Practicante de Biología	Amerys.prac@gmail.com	6952-0625
4.	Edwin Martínez	3-714 1595	Libradora/Sección	afmutiver@ambiente.gob.pa	65064345

DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE INSPECCIÓN

Fecha de Inspección: 8-4-25 Hora de inicio: 9:30 AM Hora final: 10:01 AM

Nombre del Proyecto: "EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON".

Ubicación del Proyecto: CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.

I. TEMAS A TRATAR

Componentes y barbijosables del área de influencia directa del proyecto.

II. PUNTOS A VERIFICAR

Polígono del área de influencia directa del proyecto.

Coordenadas del polígono de la actividad obra proyecto y todos sus componentes.

III. COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Al llegar al área del proyecto se observó polígono donde se llevó a cabo dicho proyecto, se procedió a tomar fotografías coordinadas como referencia de el lugar específico.

Por ultimo no se observó bosque ni fuentes hidráticas dentro de este polígono, que sea afectado por este proyecto, de (UTP).

Efraim Martínez 3-714-1595 Málaga - Panamá

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 003-2025

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”	Categoría:	I
Promotor:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.		
Localización del Proyecto:	CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL,DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN.		
Fecha de inspección:	8 DE ABRIL DE 2025.		
Fecha del Informe:	8 DE ABRIL DE 2025.		
Participantes:	MiAMBIENTE / OTRAS INSTITUCIONES Efraín Martínez / SEEIA Agustín Somoza / Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Amerys Small / practicante Biología. Edgardo Hernández / parte del Equipo consultor.		

II. OBJETIVO (S)

Realizar inspección Técnica de campo, recorrido en el área donde se propone desarrollar las actividades del proyecto “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de tres edificaciones de una sola planta: cancha múltiple techada, cafetería y biblioteca, con un área cerrada total de 752.80m². Los edificios se detallan a continuación: a. Cafetería de 376.40 m² conformado por acera perimetral, área de comedor, cocina, servicios sanitarios públicos y de colaboradores, depósitos, cuartos fríos, áreas de almacenamiento, oficina para la administración, cuarto de redes y aire acondicionado, zonas de abastecimiento, recinto externo para el suministro de gas.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

La inspección se realizó el día 08 de abril de 2025, dando inicio a las 9:30 a.m. Fue realizada con la participación del personal, consultor, y técnico de, Área Protegidas y Biodiversidad sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental, y la misma. Culminó a las 10:46 am.

IV. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

1. Se observó que el desarrollo del proyecto se ejecutará en un entorno urbano en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y provincia de Colón.
2. Se recorrió una superficie de 5,610.82 metros cuadrados área total para la ejecución del proyecto.
3. No se observó coberturas boscosas, ni fuentes hídricas en el recorrido de la inspección.
4. Se procedió a tomar fotografías y datos como referencia dentro del polígono donde se desarrollará el proyecto ‘EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON’
5. Durante el recorrido de la inspección se observó un terreno con topografía relativamente plana, con una leve inclinación desprovista de vegetación casi en su totalidad, ubicado, en el corregimiento de Cristóbal.
6. Al momento de la inspección se observó los edificios existente y parte de los estacionamientos del Centro Regional de la UTP EN COLON área específica donde se realizará la actividad obra o proyecto.
7. Durante el recorrido de la inspección no se observó recursos naturales de alto valor a afectarse.

V. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

	<p>Foto N° 1 se recorrió 5,610.82 metros cuadrados área total para la ejecución del proyecto.</p>
COORDENADAS DE UBICACIÓN UTM (WGS-84) 620328 E 1026855 N	 <p>8 abr 2025 9:47:26 a.m. 17P 620328 1026855 Altitud:38.1m Velocidad:0.0km/h Efraín Martínez A</p>
620328 E 1026855 N	<p>Foto N° 2 toma de datos y coordenadas en el polígono del proyecto</p>  <p>8 abr 2025 9:48:09 a.m. 17P 620328 1026855 Altitud:38.1m Velocidad:0.0km/h Efraín Martínez A</p>

620280 E

1026889 N

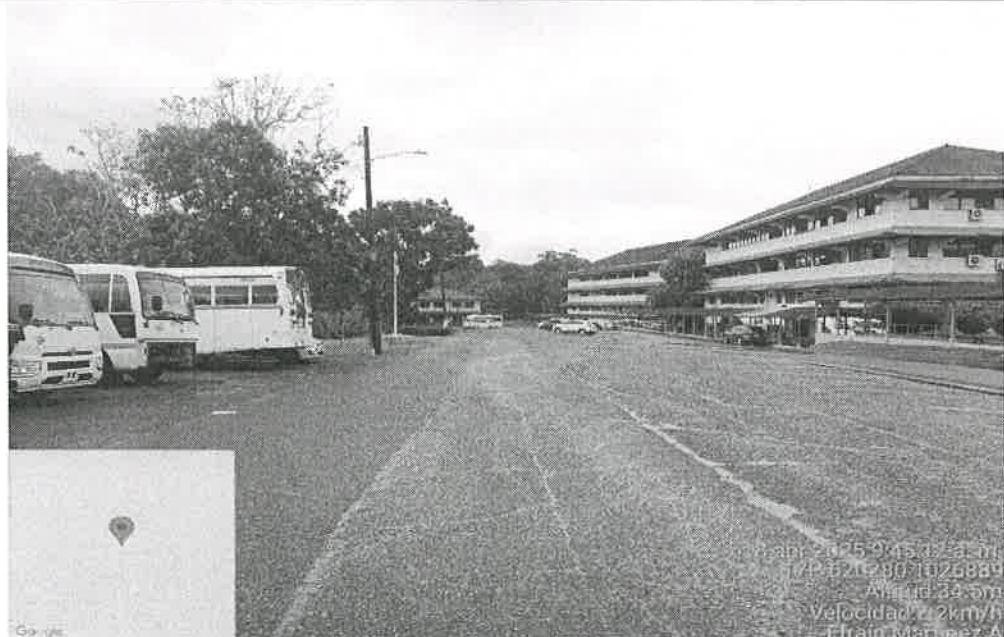


Foto N° 3 vista panorámica del área de influencia directa del proyecto.

IMAGEN DEL RECORRIDO DE LA INSPECCIÓN (Google Earth)



Informe Técnico de Inspección No. 003-2025

Nombre del Proyecto "EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP DE COLON". Corregimiento de Cristóbal, Distrito y, Provincia de Colón, Promotor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.

I. CONCLUSIONES

- El proyecto contará con una superficie de 5,610.82 m² y estará ubicado en el Centro Regional de la UTP en Colón en la finca con Código de Ubicación No. 3014 y Folio Real No. 15852 (F), Corregimiento de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colón, áreas revertidas. La zonificación corresponde a uso institucional.
- Al no observarse componentes ambientales de interés como bosques, ríos quebradas, el proyecto es totalmente compatible en la categoría.
- No se observó recursos naturales de alto valor a afectarse.
- El entorno del área de influencia directa del proyecto corresponde a un área urbana.
- El área de influencia directa del proyecto se ubica en el corregimiento de Cristóbal, Distrito y provincia de Colón.
- El proyecto se desarrollará en un área previamente alterada por actividades de pavimentación previas con topografía plana.

Elaborado por:



Efrain Martinez
EFRAIN MARTINEZ
 Evaluador(a) de Estudios de
 Impacto Ambiental-SEIA-Regional
 de Colón

Revisado por:

Genaro Pinzon
GENARO PINZON
 Jefe De La Sección De Evaluación De
 Impacto Ambiental

V.O. Bo.

Yosuani Miller
YOSUANI MILLER C
 Directora Regional De Colón
 Ministerio De Ambiente



YM/em

Informe Técnico de Inspección No. 003-2025

Nombre del Proyecto “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP DE COLON”. Corregimiento de Cristóbal, Distrito y, Provincia de Colón, Promotor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

I. DATOS GENERALES

FECHA:	21 DE ABRIL DE 2025.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”
PROMOTOR:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA
PRESENTANTE LEGAL	ANGELA BRASILIA LAGUNA CAICEDO.
CONSULTORES:	JOSE ANTONIO GONZALEZ IRC-009-2019 ACT. ARC-009-2022. FABIAN MAREGOCIO IRC-031-2008 ACT.ARC-048-2023.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CRISTOBAL, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.

II. ANTECEDENTES

Que la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), categoría I, denominado: “**EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON**” a ubicarse en el Corregimiento de Cristóbal Distrito y Provincia de Colón.

Que en virtud de lo antedicho, el día 31 de marzo de 2025, **ANGELA BRASILIA LAGUNA CAICEDO**, persona natural, de nacionalidad panameña con cédula de identidad personal 8-224-2430, en calidad de Representante Legal de la **UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado “**EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON**” a ubicarse en el Corregimiento de Cristóbal,distrito y provincia de Colón. elaborado bajo la responsabilidad de **JOSE ANTONIO GONZALEZ Y FABIAN MAREGOCIO**, Personas Naturales, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio mediante Resolución IRC-009-2019 ACT.DEIA-ARC-009-2022 Y IRC-031-2008 ACT.DEIA-ARC-048-2023 Respectivamente en el expediente administrativo;

Que mediante **PROVEIDO DE ADMISIÓN No. 003-0104-2025**, del uno (01) de abril de 2025, el Ministerio de Ambiente admite a la fase de evaluación y análisis el EIA, categoría I, del proyecto denominado “**EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON**” y en virtud de lo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023,y modificado mediante Decreto N° 2 de 27 de marzo de 2024 se surtió el proceso de evaluación del referido EIA, tal como consta en el expediente administrativo;

Que el proyecto contará con una superficie de 5,610.82 m² y estará ubicado en el Centro Regional de la UTP en Colon en la finca con Código de Ubicación No. 3014 y Folio Real No. 15852 (F), con una superficie actual o resto libre de 8 ha + 7350.32 m²Corregimiento

de Cristóbal, Distrito y Provincia de Colon, áreas revertidas. La zonificación corresponde a uso institucional;

Que en caso de requerir poda, se gestionará en el tiempo que sea necesario en la Sección Forestal del Ministerio de Ambiente;

Que el objetivo principal del proyecto es desarrollar y fortalecer la infraestructura universitaria mediante la construcción de una cafetería, una biblioteca con aula de estudio y una cancha múltiple techada, con el propósito de mejorar las condiciones de alimentación, estudio y recreación de los estudiantes y administrativos, proporcionando espacios modernos, accesibles y seguros que contribuyan al bienestar y rendimiento académico de la comunidad universitaria;

Que el proyecto se encontrará ubicado frente a los edificios 233, 234 y 235 existentes y parte de los estacionamientos del Centro Regional de la UTP en Colon con una topografía relativamente plana, con una leve inclinación, desprovista de vegetación casi en su totalidad;

Que el proyecto se ubica en el corregimiento de Cristóbal Distrito y provincia de Colon;

Que para la ejecución de la obra se ha destinado un presupuesto estimado aproximadamente 2,414,990.00 (dos millones cuatrocientos catorce mil novecientos noventa balboas);

Que, el proyecto se desarrollará sobre las siguientes coordenadas UTM, con DATUM de referencia WGS 84:

COORDENADAS DEL PROYECTO

Punto	Coordenadas Área Total del Proyecto (WGS-84)	
	Este	Norte
1	620283.416	1026931.533
2	620335.979	1026885.456
3	620324.114	1026871.92
4	620381.941	1026821.228
5	620362.396	1026798.932
6	620253.73	1026892.15

Que mediante solicitud del día 9 de abril de 2025 vía CORREO ELECTRONICO, se remiten coordenadas del EsIA, a la Dirección de Información Ambiental (DIAM), para generar una cartografía de la ubicación y componentes del proyecto tal como consta en el expediente administrativo);

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0218-2025**, recibido el 10 de abril de 2025, DIAM remite la verificación de coordenadas, donde indica que: con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de (0 ha + 5,636.75 m²) determinó lo siguiente: Polígono, Área de “**EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES,CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON**”, el mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas(SINAP) y de acuerdo a uso propuesto – Ley 21, se ubica en la categoría de Centro Vecinal de acuerdo con la Cobertura Boscosa y uso del suelo, año 2021, se ubica en la categoría de “Área poblada” (99.94%) y Bosque latifoleado mixto maduro”(0.06%) y según la

capacidad Agrologica, se ubica en el tipo: IV -100% (Arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas),

Que mediante **MEMORANDO-SEEIA-006-0204-2025**, con fecha de recibido del 02 de abril del 2025, se solicita a las secciones Forestal, Seguridad Hídrica y áreas protegidas y biodiversidad a su participación en la inspección técnica el día 08 de abril de 2025 y emitir su comentario en áreas de su competencia tal como consta en el expediente administrativo;

Que mediante **NOTA- DE SAPB-075-2404-2025**, recibida ante nuestra sección el día 24 de abril de 2025, la sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad hace entrega del informe técnico de inspección el cual concluye, En nuestra competencia, consideramos que este proyecto es viable, ya que las afectaciones al medio ambiente serían prácticamente nulas, además que es un proyecto social y de urgencia notoria nacional el proyecto arriba descrito se localiza fuera de algún área protegida, estará ubicado en el Centro Regional de la UTP en Colón, la zonificación corresponde a uso institucional;

Que mediante **INFORME TECNICO DE INSPECCIÓN N°003-2025** del 8 de abril de 2025 se concluye que no se observó elementos ambientales que fueran a ser afectados de manera significativa, el proyecto constara con una superficie de 5,610.82 m² area total para la ejecución del proyecto el resto con una superficie de 8 ha +7,350.32 m² Área poblada" (99.94%) y Bosque latifoleado mixto maduro" (0.06%) tal y como consta en el expediente administrativo;

III. ANÁLISIS TÉCNICO

Después de revisado y analizado el EsIA y cada uno de los componentes ambientales del mismo, así como su Plan de Manejo Ambiental, pasamos a revisar algunos aspectos destacables en el proceso de evaluación del Estudio.

Entre los aspectos más destacables en el proceso de evaluación están los siguientes:

- a. Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba.
- b. En un futuro, de requerir autorización para poda, el promotor deberá gestionar la debida documentación en la Sección Forestal de la sede de Colón del Ministerio de Ambiente.
- c. Reportar de inmediato a Ministerio de Cultura, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.
- d. Contar con visto bueno y requerimientos legales del Sistema de Protección Civil, (SINAPROC), Referente a asuntos de su competencia.
- e. Contar con el diseño final de los planos firmados donde se marquen las obras descritas en el proyecto, estos planos deberán contar con todos los requerimientos de las autoridades competentes.
- f. Mantener en todo momento enterada a la comunidad durante la etapa de construcción a fin de que se eviten denuncias innecesarias; se deberá documentar lo sucedido en todos los informes de seguimiento ambiental.
- g. El promotor mediante una nota dirigida al director de turno deberá dar aviso del inicio de la etapa de construcción, de igual manera cuando la obra finalice y también cuando se inicie la etapa operación; todas las notas son por separado.

- h. Una vez operando el proyecto y el promotor deseé proponer una modificación dentro del área aprobada y la mismo abarque una obra o actividad dentro de la lista taxativa del artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 del 1 de marzo de 2023 o trastoque algún criterio ambiental establecido en los artículos 21 y 22 del mencionado documento legal, el promotor deberá presentar un nuevo Estudio de Impacto Ambiental con la normativa vigente.
- i. En todo momento el Promotor deberá asegurar no sobrepasarse de los límites establecidos, queda estrictamente prohibido la construcción fuera de los mismos.
- j. Desde inicio de la construcción, de igual manera en operación. El promotor deberá garantizar orden y limpieza absoluta de todas las áreas del proyecto, asegurando que los procesos productivos se manejen de forma eficiente, limpia, segura y consona con el medio ambiente; y de esta manera no se afecte el estado interno y circundante del área del proyecto, deberá documentar en los informes de seguimiento ambiental.
- k. Mantener efectivas medidas de protección y seguridad para los transeúntes y trabajadores que colindan con el proyecto y resto del área circundante.
- l. Cumplir con el manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación para la disposición final durante todas las fases del proyecto, cumpliendo con lo establecido en la Ley 66 del 10 de noviembre de 1947, que aprueba el Código Sanitario de la República de Panamá. Queda prohibido una inadecuada disposición de desechos en los alrededores del área de influencia directa, así como también en toda su colindancia.
- m. Cumplir con la resolución 289 del 31 de julio de 2001 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 44-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. CONDICIONES DE SEGURIDAD EN AMBIENTE DE TRABAJO PARA LA GENERACIÓN DE RUIDO.
- n. Cumplir con la resolución 505 del 6 de octubre de 1999 que crea el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 45-2000 "HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL EN AMBIENTES DONDE SE GENERE VIBRACIONES.
- o. Cumplir con la Resolución NO. DM-0427-2021 del 11 de agosto de 2021, por el cual se establece procedimiento para comunicar la ocurrencia de incidentes y/o accidentes ambientales al Ministerio de Ambiente.
- p. Remediar y subsanar conflictos y afectaciones que surjan durante las diferentes etapas del proyecto en lo que respecta la población, agrupación, empresas y demás afectadas con el desarrollo del proyecto sin incluir al Ministerio de Ambiente como mediador de conflictos.
- q. Contar con los requerimientos legales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.
- r. Todo uso y aprovechamiento de espacio sobre servidumbre, debe acogerse a la normativa de la autoridad competente a fin de que se asegure su cumplimiento y se evite el apoderamiento de la misma.
- s. Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Colón cada 6 meses durante la etapa de construcción y de operación, contados a partir de la notificación de la presente resolución administrativa, un informe sobre la implementación de las medidas contempladas en el EsIA, en la primera/segunda información aclaratoria, en el informe técnico de evaluación y la Resolución de aprobación. Este informe se presenta en un (1) ejemplar impreso, anexados tres

(3) copias digitales y debe ser elaborado por Auditores Ambientales certificados por el Ministerio de Ambiente.

- t. En caso de darse la presencia de fauna en cualquiera de las etapas del proyecto (Construcción/Operación), el promotor deberá asegurar el rescate de los individuos ejecutando su propia metodología para luego coordinar su reubicación dentro del área protegida más cercana del Ministerio de Ambiente. Además, deberá documentar lo sucedido en el informe de seguimiento ambiental.
- u. Contar con los permisos y/o autorizaciones debidamente aprobados por las autoridades e instituciones correspondientes.

IV. CONCLUSIONES

1. Que el EslA en su plan de Manejo Ambiental propone medidas de mitigación apropiadas sobre los impactos y riesgos ambientales, compensar o controlar cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicables a cada una de las fases la actividad obra o proyecto.
2. De acuerdo a las consideraciones técnicas del Ministerio de Ambiente no se tiene objeción al desarrollo del mismo y se considera ambientalmente viable.

V. RECOMENDACIONES

- Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el EslA aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No 1 de 1 de marzo de 2023, y modificado mediante decreto N° 2 del 27 de marzo del 2024, demás normas concordantes.
- Cumplir con todas las leyes, normas y reglamentos aplicables a este tipo de proyecto.
- Obedecer estrictamente con todo lo solicitado en la resolución que se aprobará.
- Luego de la evaluación integral e interinstitucional, se recomienda APROBAR el EslA Categoría I, correspondiente al proyecto denominado “EDIFICIO DE FACILIDADES ESTUDIANTILES, CAFETERIA Y CANCHA MULTIPLE PARA EL CENTRO REGIONAL DE LA UTP EN COLON”cuyo promotor es la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PANAMA.

VI. FIRMAS

Elaborado por:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EFRAIN MARTINEZ ARANGO
LIC. ADMON. EMP. AGRICOLA
IDEONEIDAD 0301-18
EFRAIN MARTINEZ A.
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental

Revisado por:

GENARO PINZON
Jefe de Sección de Evaluación
De Estudio de Impacto Ambiental

